



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLASAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### BANDO

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, Ordenanza Municipal de Circulación y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que, con motivo de **diversas actualizaciones electrónicas e informáticas**, en los sistemas instalados en los **auto-taxis**, integrados en la **Cooperativa de Productores Taxistas San Agustín**, que se realizarán, el próximo Martes **20** y Miércoles **21 de febrero de 2024**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN/PROHIBICIÓN
MARTES, 20/02/2023 MIÉRCOLES, 21/02/2023	Desde las <b>08:00 horas</b> y hasta las <b>14:00 horas</b> , o finalización de los trabajos.	→ Vial, anexo a la Ciudad Deportiva Maspalomas, Campo 4.	<b>PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO y CIRCULACIÓN</b> (Exceptoautorizados, auto-taxis, Seguridad y Emergencias)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía, por medio de la Grúa Municipal, hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana, con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar y se recomienda a todos los usuarios, que procuren el estacionamiento y la circulación, por zonas distintas a las mencionadas y en especial, el respeto a la señalización dispuesta, así como, el acatamiento de las instrucciones del personal de la organización y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

E  
L  
A  
L  
C  
A  
L  
D  
E  
P  
R  
E



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 15-02-2024 19:27:35	
Nº expediente administrativo:	2024-002778	Código Seguro de Verificación (CSV): DBB4DD4C5F0E8EA7914C3475F609FF8B	
Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/DBB4DD4C5F0E8EA7914C3475F609FF8B">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/DBB4DD4C5F0E8EA7914C3475F609FF8B</a>			
Fecha de sellado electrónico:	15-02-2024 19:41:01	<a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -
			Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2024 19:41:17



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

S  
I  
D  
E  
N  
T  
E  
,

Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde	Fecha: 15-02-2024 19:27:35	
Nº expediente administrativo:	2024-002778	Código Seguro de Verificación (CSV): DBB4DD4C5F0E8EA7914C3475F609FF8B	
Comprobación CSV:	<a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/DBB4DD4C5F0E8EA7914C3475F609FF8B">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/DBB4DD4C5F0E8EA7914C3475F609FF8B</a>		
Fecha de sellado electrónico:	15-02-2024 19:41:01	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-02-2024 19:41:17